

ACTA ORDINARIA N° 26-2014

Acta de la Sesión Ordinaria N° 26-2014, celebrada por el Concejo Municipal de Osa, el día 25 de **Junio** del dos mil catorce, a las trece horas de la tarde (01:00 p.m.), con la asistencia de los señores Regidores y Síndicos, Propietarios y Suplentes siguientes:

REGIDORES (AS) PROPIETARIOS (AS)

Enoc Rugama Morales
Norma Collado Pérez
Karol Salas Valerín
Luis Ángel Achio Wong

REGIDORES (AS) SUPLENTES (AS)

Walter Villalobos Elizondo
Andrea Salazar Cortés
Rosa Mejías Alvarado
Víctor Villegas Arroyo
Graciela Núñez Rosales

SINDICOS (AS) PROPIETARIOS (AS)

Tobías Chavarría Chavarría
José Antonio Araya Abarca
Carlos Méndez Marín

SINDICOS (AS) SUPLENTES (AS)

Olga Artavia Azofeifa

AGENDA PARA LA PRESENTE SESION:

CAPITULO I. SALUDO Y BIENVENIDA POR PARTE DE LA PRESIDENCIA.

CAPITULO II. COMPROBACIÓN DEL QUORUM.

CAPITULO III. ORACION.

CAPITULO IV. INFORME DEL ALCALDE POR ESCRITO

CAPITULO V. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTAS

PUNTO 1. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ORDINARIA N°25-2014

CAPITULO VII. CORRESPONDENCIA.

CAPITULO VIII. INFORMES.

CAPITULO IX: ACUERDOS Y MOCIONES.



El señor Presidente Municipal en ejercicio somete a consideración la Agenda para la presente Sesión Municipal, la cual es aprobada de manera unánime.

CAPITULO I. SALUDO Y BIENVENIDA POR PARTE DE LA PRESIDENCIA.

CAPITULO II. COMPROBACIÓN DEL QUORUM.

El señor Presidente determina que el quórum es de cuatro Regidores propietarios.

COSNTANCIA DEL SECRETARIO:

1- Al ser las trece horas y quince minutos, el señor Presidente Municipal determina que la regidora Sonia Segura Matamoros no se presentó por lo que llama al Regidor Suplente, Walter Villalobos Elizondo, para ser nombrado en Propiedad.

CAPITULO III. ORACION.

El señor Presidente Municipal, nombra a la Regidora Suplente Rosa Mejías Alvarado.

COSNTANCIA DEL SECRETARIO:

1- Al ser las trece horas y cinco minutos, el señor Presidente solicita permiso para realizar una diligencia fuera del salón de sesiones, por lo que procede a tomar posesión como Presidenta en ejercicio la Vicepresidenta Norma Collado Pérez.

La señora Presidenta en ejercicio Norma Collado Pérez, procede a llamar a la Regidora Suplente, Rosa Mejías para que sustituya al Regidor Enoc Rugama Morales.

Constancia del Secretario: al ser las trece horas y veinte minutos de la tarde se encuentra en el Salón de Sesiones el señor Alberto Cole De León, Alcalde Municipal.

CAPITULO IV. INFORME DEL ALCALDE POR ESCRITO

Ciudad Cortes, 25 de junio de 2014
DAM-ALCAOSA-INFO-20-2014

Respetable
Concejo Municipal
Municipalidad de Osa

Estimados(as) señores(as):

Por este medio, el suscrito Jorge Alberto Cole De León, presento el informe de las reuniones, gestión realizada de los acuerdos remitidos a la Alcaldía Municipal, e informe semanal de labores de la Administración.

- A. **Reuniones y Atención al Público:** El Sr. Alcalde atiende a público en general durante la semana, asiste a reuniones diferentes personeros de las Instituciones, tanto cantonales como nacionales; se reúne con grupos organizados del cantón de Osa, y con la población en general. A continuación un informe de las reuniones más destacadas:

FECHA	ACTIVIDAD	OBSERVACIONES
18-06-2014	Reunión con Shirley Picado quien expone problemática para obtener permisos construcción.	
	Reunión con la Regidora Karol Salas y público	
19-06-2014	Atención a la Sra. Mayra Barrios Picado, solicitando alcantarillas para solucionar problemática	
	Karol Montero Ronny, tema: Festival Campesino en Finca Nueve en Julio	
20-06-2014	Sra. Aracelly Boniche Morún: Asunto: Permiso de construcción	
	Sr. José Olmedo Morales, Asunto: Solicitud de exoneración impuesto de reparación de fachada Iglesia Bautista Nazaret	
23-06-2014	Licda. Mayra Arguello. Asunto: Respecto a solicitud de visado de plano	
	Sr. José Luis Porras	



B. Trámite y Seguimiento a los Acuerdos Aprobados por el Concejo Municipal: A continuación se informa sobre las gestiones realizadas por esta Alcaldía Municipal en relación a los acuerdos del Honorable Órgano Colegiado.

TRANS. PCM- No.	DESCRIPCION	DELEGADO A:	GESTION	DOCUMENTO No.
464-2014	El Concejo Municipal acuerda trasladar a la Vicealcalde para que valore la solicitud del Sra. Socorro Araya Muñoz e informe al Concejo.	ALCALDIA- VICEALCALDIA	Se remite	DAM-ALCAOSA-0658-2014
465-2014	El Concejo Municipal acuerda se traslada a la Vicealcalde para que valore la solicitud del Sr. Jairo David Morales Araya para que valore e informe al Concejo	ALCALDIA- VICEALCALDIA	Se remite	DAM-ALCAOSA-0658-2014
470-2014	El Concejo Municipal acuerda trasladar al Alcalde para que valore solicitud del Comité de Salud y Vecinos de la Comunidad de San Juan de Sierpe.	ALCALDIA – PRESUPUESTO	Para que valore dicha solicitud ya sea para algún presupuesto extraordinario o para el Presupuesto Ordinario 2015	DAM-ALCAOSA-0655-2014
475-2014	El Concejo Municipal acuerda trasladar al Alcalde Municipal y Comisión Municipal de Emergencias para que valoren la pronta intervención y se transcribe...	ALCALDIA- ALEXANDER ZUÑIGA MEDIA	Para que valore con la CNE, se remite Transcripción PCM-No.475-2014...	DAM-ALCAOSA-0659-2014
481-2014	El Concejo Municipal acuerda trasladar al Alcalde Municipal para que valore las posibilidades de contenido para poderles colaborar a la solicitud expuesta.	ALCALDIA- PRESUPUESTO	Para que valore dicha solicitud ya sea para algún presupuesto extraordinario o para el Presupuesto Ordinario 2015	DAM-ALCAOSA-0655-2014
508-2014	El Concejo Municipal autoriza al Alcalde a firmar un convenio específico con el ICE para instalación alumbrado público en la cancha de Olla Cero	ALCALDIA A GERENCIA	Concertar cita con funcionarios del ICE para concretar detalles para ejecutar este Proyecto	DAM-ALCAOSA-0687-2014
511-2014	El Concejo Municipal acuerda recibir Interposición de VETO del Sr. Alcalde Municipal al Acuerdo tomado según Transcripción-PCM-483-2014	-----	Concejo Municipal está a la espera de respuesta del Concejo Municipal	SD
514-2014	El Concejo Municipal acuerda trasladar al Sr. Alcalde la solicitud realizada por Presidente Junta Educación Esc. Barrio Alemania, para que realice las gestiones que correspondan para colaborar con la Institución	ALCALDIA A UTGVM	Valorar la posibilidad del cierre de la calle que divide al comedor y la Esc. Barrio Alemania. Informar al respecto.	DAM-ALCAOSA-0683-2014
564-2014	El Concejo Municipal somete a votación constancia del Secretario donde el Concejo Municipal solicita informe del financiamiento de FEDEMSUR para el sistema de audio de la Sala de Sesiones	ALCALDIA A GERENCIA	Solicitud de Informe	DAM-ALCAOSA-0684-2014
574-2014	El Concejo Municipal acuerda aprobar acuerdo donde autorizar al Sr. Alcalde para que cobre el mínimo de ley para los permisos de construcción tanto de la Casa Cultural de Ciudad Cortes como el Edificio de la Guardia del Ministerio de Seguridad Pública en Uvita, proyectos tramitados por la ADI de Ciudad Cortes y Uvita respectivamente.	*ALCALDIA- GERENCIA Y SERVICIOS JURIDICOS	Solicitando informe financiero y criterio legal respectivamente	DAM-ALCAOSA-0666-2014
581-2014	El Concejo Municipal aprueba el perfil y el Proyecto de I Etapa del Parque Integral Recreativo de Palmar Norte, con convenio con el ICE para lo cual autorizamos al Sr. Alcalde a firmar el convenio específico para la adquisición de servicios para dicha construcción	ALCALDIA A GERENCIA	Concertar cita con funcionarios del ICE para concretar detalles para ejecutar este Proyecto	DAM-ALCAOSA-0687-2014

C. Plan de Trabajo de la Administración

A continuación un resumen de las actividades realizadas por la Administración en coordinación con el Alcalde de la semana del 23 al 27 de junio 2014.

Resumen Informe de Gerencia			Fecha 25/06/2014
Actividad		Estado	% Avance
UTGV		se mantiene no	
Total kilómetros programados	117,3	presento informe	
Total kilómetros intervenidos del POA 2013	13,3		46,00
Ingreso tributarios			
Ingresos 2013			1.033.308.945,73
Ingresos a la fecha			1.040.076.051,84
Diferencia de ingresos a la fecha		Aumento ingreso	6.767.106,11
Proveeduría gestion		11.010.300,61	
Contabilidad			
actividades varias , certificaciones ,asientos			
Presupuesto			
Extraordinario improbadado modificación interna		pendiente respuesta CGR	
Oficina Mujer			
Tareas varias		Coordinación	
Oficina Riesgo		No presento informe	
Recursos Humanos		No presento informe	
Asesoría legal		No presento informe	
Zona Marítima		No presenta informe	
No presento informe			



CAPITULO V. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTAS

PUNTO 1. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ORDINARIA N°25-2014

La señora Presidenta Municipal en ejercicio, menciona antes de someter a votación el **Acta Ordinaria No. 25-2014**, si hay observaciones o correcciones a la misma. Por no haber observaciones o correcciones al acta, la señora Presidente somete a votación el **Acta Ordinaria No. 25-2014**. Se APRUEBA en todos sus extremos y sus observaciones. **Esto por medio de los votos de los Regidores, Norma Collado Pérez, Walter Villalobos Elizondo, Rosa Mejías Alvarado, Karol Salas Valerín y Luis Ángel Achio Wong.**

COSNTANCIA DEL SECRETARIO:

Al ser la trece horas y quince minutos, se reintegra el Regidor Enoc Rugama Morales a la Sesión Municipal, esto por estar realizando diligencias fuera del Salón de Sesiones. Por lo tanto retoma su curul y sus calidades de Presidente del Concejo Municipal.

CAPITULO VI. CORRESPONDENCIA.

Punto 1. Se recibe oficio ACPN-0141-06-2014, de fecha 25 de Junio del 2014, recibido el 25 de Junio del 2014, en la Secretaría del Concejo Municipal, suscrito por Dennis Arroyo Chavarría, Vicepresidente ACPN, dirigido al Concejo Municipal, el cual dice:

Estimados señores:

Reciba un cordial saludo de parte de la Asociación Cívica y Banda Comunal de Palmar Norte quienes auguran muchos éxitos en sus actividades. El motivo por el cual nos dirigimos a tan prestigioso concejo es solicitarles su colaboración y apoyo en la posible organización FANS FEST PALMAR NORTE el domingo 29 de junio 2014, la idea de esta es actividad es darle la oportunidad a los vecinos del cantos de Osa a ver en pantalla gigantes el partido de Costa Rica vs. Grecia el cual tiene un costo de alquiler y gasto de alrededor de \$6000.

Por lo anterior, solicitamos dos Patente Temporal de Licores para la fecha indicada a nombre del suscrito, que tiene como fin recaudar los gastos del evento y si hubiese alguna utilidad que sirva como apoyo a nuestra organización financiar diferentes gastos que la Banda Comunal de Palmar Norte. Les agradecemos su atención y colaboración al respecto. Bendiciones

Una vez visto y analizado el oficio ACPN-0141, el Concejo Municipal, ACUERDA; otorgar las dos patentes temporales de licores solicitadas, siempre y cuando se cumpla con los requisitos establecidos por la Ley y Ministerio de Salud. Esto por medio de los votos de los Regidores, Enoc Rugama Morales, Norma Collado Pérez, Walter Villalobos Elizondo, Karol Salas Valerín y Luis Ángel Achio Wong.

Punto 2. Se recibe nota, de fecha 17 de junio del 2014, recibida el 18 de junio del 2014, en la Secretaría del Concejo Municipal, suscrita por Giancarlo López Vega, dirigida al Concejo Municipal, el cual dice:

El suscrito GIANCARLO LOPEZ VEGA, mayor, divorciado una vez, comerciante, vecino de Ciudad Cortes de Osa, Barrio El Precario, con cédula de identidad número 1-1096-0244. Con el debido respeto manifiesto:

Me presento a cumplir con los requisitos de la ley 4919, para que se autorice al señor alcalde a traspasar el lote que he tenido en posesión desde el año dos mil cuatro, por más de diez años, en forma pública, pacífica e ininterrumpida a título de dueño, dándole asistencia como dueño del lote, limpiándolo y protegiéndolo de los precaristas y sobre todo mi derecho de posesión. De lo cual tengo testigos y los aporto en la declaración jurada que adjunto.

Notificaciones al fax 2788-8071

Una vez vista y analizada la nota, el Concejo Municipal, ACUERDA; trasladar la petición a la Comisión de Vivienda, Ley 4919. Esto por medio de los votos de los Regidores, Enoc Rugama Morales, Norma Collado Pérez, Walter Villalobos Elizondo, Karol Salas Valerín y Luis Ángel Achio Wong.

Punto 3. Se recibe nota, sin fecha de confección, recibida el 19 de junio del 2014, en la Secretaría del Concejo Municipal, suscrita por Ing. Ricardo Valverde Castro, Jefe Subregional Río Claro, dirigida al Concejo Municipal, el cual dice:

Reciban un cordial saludo de parte del Instituto de Desarrollo Rural.

El INDER en cumplimiento de sus funciones y con fundamento a lo dispuesto por la ley 9036, y como seguimiento a la conformación del Consejo Territorial de Desarrollo Rural del Territorio Sur-Bajo (Osa- Golfito- Corredores) y formulación del Plan Territorial de Desarrollo Rural, le invita a participar del Taller junto con las instituciones del cantón de Osa, facilitado por el Instituto de Desarrollo Rural que se llevara a cabo el día miércoles 25 de junio, de 8:00 am a 1:00 en las instalaciones de CENECOOP, frente al parque las esferas del Palmar Sur.

El mismo tiene como objetivo la búsqueda de alternativas de solución de los principales problemas del cantón de Osa en conjunto con la sociedad civil.

Una vez vista y analizada la nota, el Concejo Municipal ACUERDA; darse por enterados. Esto por medio de los votos de los Regidores, Enoc Rugama Morales, Norma Collado Pérez, Walter Villalobos Elizondo, Karol Salas Valerín y Luis Ángel Achio Wong.

Punto 4. Se reciben oficios:

1- CAS-279-2014, de fecha 19 de Junio de 2014: consulta el criterio sobre el proyecto de Ley, "ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 3 BIS A LA LEY ORGÁNICA DEL COLEGIO DE PROFESIONALES EN INFORMÁTICA Y COMPUTACIÓN, Y SUS REFORMAS", expediente N° 18.928.

2- AMB-278-2014 de fecha 20 de Junio del 2014: consulta el criterio de esta municipalidad, sobre el proyecto de Ley, "LEY PARA LA REGULACIÓN DE LA TENENCIA DE PERROS POTENCIALMENTE PELIGROSOS", expediente No. 18.612, publicado en el Alcance No. 182 a La Gaceta No. 221 de 15 de noviembre de 2012.



3- ECO-360-2014: consulta el criterio de esta municipalidad, sobre el proyecto de LEY PARA FACILITAR A LOS EMPLEADOS ASALARIADOS EL ACCESO AL CRÉDITO EN EL SISTEMA BANCARIO NACIONAL Y DEMÁS ENTIDADES FINANCIERAS REGULADAS Y AUTORIZADAS POR CONASSIF", expediente legislativo N° 18.837.

4- AMB-301-2014: consulta el criterio de esta municipalidad, sobre el proyecto de "LEY DE AGUAS", expediente 17.694, publicada en La Gaceta No. 121 de 23 de junio de 2010. **Una vez vistos los oficios, el Concejo Municipal, ACUERDA; trasladar al Departamento de Servicios Jurídicos para que se realicen los criterios solicitados y así mismo se solicita a cada Área correspondiente 15 días de prórroga para brindar el criterio solicitado. Esto por medio de los votos de los Regidores, Enoc Rugama Morales, Norma Collado Pérez, Walter Villalobos Elizondo, Karol Salas Valerín y Luis Ángel Achio Wong.**

Punto 5. Se recibe oficio PPU-175-2014, de fecha 19 de junio del 2014, recibido el 20 de junio del 2014, en la Secretaría del Concejo Municipal, suscrito por Arq. Héctor Luis Sáenz castro, Control y Desarrollo Urbano, Municipalidad de Osa, dirigido al Concejo Municipal, el cual dice:

Estimado señor:

Por este medio les saludo cordialmente y espero tenga un buen día.

Mi interés es comunicarle lo siguiente:

En respuesta al acuerdo del honorable Concejo Municipal, el departamento realiza un estudio para establecer un cobro mínimo del impuesto para los permisos de construcción de dos proyectos en particular; sin embargo el criterio se basa en un análisis técnico comparativo ante tal interés.

Según la Ley de Planificación Urbana:

"El Artículo 70. Se autorizó a las municipalidades para establecer impuestos, para los fines de lo presente ley, hasta el 1% sobre el valor de las construcciones y urbanizaciones que se realicen en el futuro, y para recibir contribuciones especiales para determinadas obras o mejoras urbanas. Las corporaciones municipales deberán aportar parte de los ingresos que, de acuerdo con este artículo se generen, para sufragar los gastos originados por la centralización que de los permisos de construcción se realice. No pagarán dicha tasa, las construcciones del Gobierno Central e instituciones autónomas, siempre que se trate de obras de interés social, ni las de instituciones de asistencia médico-social o educativas".

De lo anterior se desprende que,

1. La Municipalidad es competente para valorar cuando una obra persigue o no el "interés social", esto bajo un principio de razonabilidad, el cual se ejerció bajo la autonomía del honorable Concejo Municipal en "ACUERDO N°1 De la Regidora Propietaria Karol Salas Valerín (se adjunta Transcripción PCM N°574-vosi2014).

2. El valor puede llegar al 1% sobre el valor de la obra, sin embargo el mínimo es incierto.

Cobro de impuesto mínimo bajo un análisis comparativo:

Conforme a lo solicitado, se debe indicar que al no encontrarse una norma específica, esta unidad realiza análisis comparativo con las obras declaradas de interés social, con base en el artículo 147 de la Ley 7052 del Sistema Financiero Nacional para la Vivienda, reformada por Ley 7208 del 21 de noviembre de 1990 describe:

"Con la salvedad del pago de impuestos, contribuciones y tasas municipales, la construcción de viviendas Interés social de acuerdo con los reglamentos del Sistema, estará exento del pago de derechos de catastro planos, de los timbres fiscales, de los timbres de construcción, de los cupones de depósito, de otros cargos y timbres de colegios profesionales y del cincuenta por ciento (50%) del pago de permisos de construcción urbanización y de todo otro impuesto"

De lo anterior se desprende que,

Las familias son personas en extrema pobreza que con financiamiento y subsidios públicos, se les otorga créditos de tasas nominales especiales donde las financieras crediticias califican a los jefes de hogar apersonas de menores.

La declaratoria anterior les beneficia a estas familias con una reducción del 50% sobre el permiso c construcción). Este grupo en mención posee una declaratoria de interés social respaldada bajo una ley (7052).

Esta unidad señala que, ambas organizaciones no están declaradas en pobreza extrema, no pertenecen grupo de instituciones exoneradas, ni poseen ley que les aplique dicha figura, sin embargo, se recomienda que el pago mínimo correspondiente para una obra de interés social declarada bajo el principio de razonabilidad ejercido por el honorable Concejo Municipal no debería ser inferior al cincuenta y cinco por ciento (55%) del cobro del impuesto del permiso de construcción (o lo que es lo mismo el 0,55% sobre valor de la obra).

Por lo tanto, el cobro para obras de interés social no debe ser inferior al 55% sobre el pago del permiso de construcción, esto siempre que el Concejo declare dicha obra de interés social bajo el principio c razonabilidad ejercida bajo potestad municipal.

Una vez visto y analizado el oficio PPU-175-2014, el Concejo Municipal, ACUERDA; indicar a la administración que cuando son Organizaciones Comunes y cuando se demuestre que es de interés público los proyectos a realizar la Administración debería de considerar un cobro más razonable. Esto por medio de los votos de los Regidores, Enoc Rugama Morales, Norma Collado Pérez, Walter Villalobos Elizondo, Karol Salas Valerín y Luis Ángel Achio Wong.

Punto 6. Se recibe oficio CNREE-RB044-14, de fecha 20 de junio del 2014, recibido el 23 de junio del 2014, en la Secretaría del Concejo Municipal, suscrito por Marcos Gutiérrez Jorge, MB a., dirigido al Concejo Municipal, el cual dice:

Cordial saludo:

Reciban saludos cordiales por parte de la Rectoría Regional Brunca del Consejo Nacional de Rehabilitación y Educación Especial (C.N.R.E.E.), ente rector en discapacidad de Costa Rica.

En el marco del ciclo presupuestario municipal, y de conformidad con las disposiciones normativas y constitucionales que le asignan a los gobiernos locales, entre otros, la promoción del desarrollo local participativo e inclusivo, que contemple la diversidad de las necesidades y los intereses de la población; concertar con actores locales, nacionales y extranjeros convenios o contratos necesarios para el cumplimiento de sus funciones; convocar

consultas populares e impulsar políticas públicas locales para la promoción de los derechos de todas las personas a favor de la igualdad y la equidad, así como la incorporación de los principios de igualdad de oportunidades, accesibilidad y no discriminación en los planes, políticas, programas y servicios municipales, les expongo los siguientes:

13-Que entre junio y agosto se realiza en las municipalidades el proceso de elaboración de planes, proyectos y presupuesto del siguiente año, en este caso del 2015. Los Concejos de Distrito recogen necesidades y proyectos de las comunidades, juntas de educación, juntas administrativas y asociaciones de desarrollo de las comunidades respectivas. Es un buen momento para instruir a las organizaciones, los Concejos de Distrito y las dependencias del gobierno local, para que se incorporen en esos proyectos criterios de accesibilidad universal, se atiendan necesidades de accesibilidad de entornos distritales, instituciones educativas y servicios municipales en general.

14-Que es un momento oportuno para formular la política municipal de discapacidad y accesibilidad, que oriente los planes de corto, mediano y largo plazo, así como proyectos, metas y montos presupuestarios para incluir en el POA 2015.

Que para formular la política municipal sobre discapacidad y accesibilidad, es necesario organizar un taller con representantes de la sociedad civil de todos los distritos, incluidas personas con discapacidad, familiares de personas con discapacidad y adultas mayores, representantes de organizaciones de personas con discapacidad y otras, para identificar las necesidades de accesibilidad del entorno cantonal y los servicios públicos presentes en el municipio.

28-Que otra opción es formular una propuesta de política municipal sobre discapacidad y accesibilidad, y convocar a los sectores de la sociedad civil indicados anteriormente para validar y realimentar la propuesta.

29-Que este también es un momento oportuno para verificar qué se incluyó en materia de accesibilidad en el POA 2014, si se está ejecutando lo programado o en su defecto plantear oportunamente las acciones correctivas. En caso de que el plan presupuesto 2014 no haya incorporado el componente de accesibilidad y discapacidad, es recomendable aprovechar los presupuestos extraordinarios, y de esta manera subsanar en la mayor medida posible tal deficiencia.

30-Que es necesario asegurarse, que en todo tipo de autorizaciones que emita este gobierno local (permisos de construcción, patentes, espectáculos públicos y otros), se fiscalice previamente el pleno cumplimiento de la ley 7600 y su reglamento en todos sus extremos.

Aprovechamos la oportunidad para agradecer el esfuerzo y compromiso que ustedes vienen realizando para el desarrollo de la población del Cantón de Pérez Zeledón. Para coordinar y articular acciones en conjunto, los insto a que se pongan en contacto con Paula Arias Artavia, al 2771 40 28 a través del correo electrónico parias@cnree.go.cr o con el suscrito al teléfono 2771 40 28 o al correo electrónico mgutierrez@cnree.go.cr

Una vez visto y analizado el oficio CNREE-RB044-14, el Concejo Municipal, ACUERDA; comunicar que el documento será valorado en la Comisión de Hacienda. Esto por medio de los votos de los Regidores, Enoc Rugama Morales, Norma Collado Pérez, Walter Villalobos Elizondo, Karol Salas Valerín y Luis Ángel Achio Wong.

Punto 7. Se recibe nota, de fecha 16 de junio del 2014, recibida el 24 de junio del 2014, en la Secretaría del Concejo Municipal, suscrita por Víctor Solís Marín, dirigida al Concejo Municipal, el cual dice:

Estimados Señores

Asunto: Situación Río Balsar Barrio La Laguna, (cada día más cerca)

En cada invierno hemos notado los avances de acercamiento con Lotes y casi cerca de Carretera por Puente Blanco en Barrio La Laguna.

En este año hubo visita de Ingeniero de Municipalidad y hoy No sabemos qué ha pasado porque hasta la maquinaria que estaba con trabajos del Río no siguió. Y no hay respuesta.

Muy preocupado solicito el apoyo para realizar urgente algún trabajo que desvíe un poco el caudal que afecta estas áreas hoy en especial por parte de atrás de propiedad de Ciria Solís. Y Víctor Solís.

De esta situación hasta visita de la Comisión de Emergencia, de nuevo pido si intervención. Con todo respeto,

Una vez vista y analizada la nota, el Concejo Municipal, ACUERDA; trasladar oficio CMEOSA-OFI-0057-2014, suscrito por Alexander Zúñiga Medina, Coordinador Comité Municipal de Emergencias del Cantón de Osa. Esto por medio de los votos de los Regidores, Enoc Rugama Morales, Norma Collado Pérez, Walter Villalobos Elizondo, Karol Salas Valerín y Luis Ángel Achio Wong.

Punto 8. Se recibe oficio ADID-014-2014, de fecha 23 de Junio del 2014, recibido el 23 de Junio del 2014, en la Secretaría del Concejo Municipal, suscrito por Pedro Garro Arroyo, Presidente ADEINDRA, dirigido al Alcalde Municipal, Alberto Cole, con copia al Concejo Municipal, el cual dice:

Estimado señor:

Reciba un cordial saludo y agradecimiento, de parte de nuestras comunidades de Bahía Drake, por los trabajos que la municipalidad está ejecutando en nuestros caminos.

Le informamos que nuestra delegación de Guardia Rural, le ha sido asignado un automóvil para patrullar, y así facilitar el trabajo de seguridad; no obstante nos hemos encontrado con el problema, de que para que dicho vehículo pueda salir y entrar de las instalaciones actuales, necesitamos solicitarle a ustedes, nos donen unas 4 alcantarillas; o las que el Ing. Ángelo Monge considere necesarias; para ponerlas en el sector entre el Salón Comunal y la Delegación y al mismo tiempo hacer un pequeño relleno para ampliar más ese sector que aún lo están usando los jóvenes que ocupan el salón como colegio, aprovechando que la maquinaria aún está por agujas.

Reiteramos nuestro agradecimiento y quedamos a la espera de su respuesta.



Una vez visto y analizado el oficio ADID-014-20174, el Concejo Municipal, ACUERDA, trasladar al señor Alcalde Municipal para que valore la petitoria. Esto por medio de los votos de los Regidores, Enoc Rugama Morales, Norma Collado Pérez, Walter Villalobos Elizondo, Karol Salas Valerín y Luis Ángel Achio Wong.

Punto 9. Se recibe nota, de fecha 18 de junio del 2014, recibida el 23 de junio del 2014, en la Secretaría del Concejo Municipal, suscrita por Irma Picado Picado, dirigida al Concejo Municipal, el cual dice:

La suscrita Irma Picado Picado, mayor, soltera, vecina de Ciudad Cortés, Osa, Puntarenas, frente la hielera Hielazo, ama de casa, portadora de la cédula de identidad 6-193-411, por este medio me permito exponerle lo siguiente:

Soy propietaria de una terreno que se ubica en la calle central de Ciudad Cortés, específicamente al frente de la hielera Hielazo, dicha propiedad colinda en su parte trasera con una laguna que está ocasionándole daño a mi terreno y eso que apenas está iniciando la temporada de invierno, por ende solicito en este acto que este Municipio realice una inspección o un estudio en mi lote específicamente en toda la longitud que abarca la laguna, para que verifiquen por qué dicha laguna se está tirando para el frente de mi propiedad y que me colaboren si fuese el caso con dragar dicha laguna o que realicen un muro de contención.

No obstante mi persona no sabe si existen vecinos que estén obstaculizando el cauce natural de dicha laguna ocasionando así que la misma se desborde hacía mi propiedad, si esta laguna se desbordará completamente afectaría a todos los vecinos del barrio por ello estoy solicitando un estudio o una inspección para ver que me resuelven.

Todo el pueblo sabe que esa laguna para el invierno es causa de inundación y nunca le han dado mantenimiento (limpieza). Así que peticiono muy respetuosamente que realicen una labor interinstitucional entre la Municipalidad, MINAET, Ministerio de Salud y la Comisión de Emergencias para ver qué solución le encuentran a este problema, porque dentro de poco mi propiedad va ser un pantano, lo cual no solo a la suscrita afectará sino a todo el centro de Ciudad Cortés.

Con lo antes manifestado no pretendo que su representada me rellene la propiedad si no que entre las entidades antes indicadas brinden mantenimiento y busquen de una forma integral una solución a este problema, puesto que lo anterior no es competencia de la suscrita.

Favor brindarme una pronta respuesta.

Una vez vista y analizada la nota, el Concejo Municipal, ACUERDA; con la intención que se coordine con el Comité Municipal de Emergencias se traslada al señor Alcalde, esto para que se valore inspección y si es posible la intervención. Esto por medio de los votos de los Regidores, Enoc Rugama Morales, Norma Collado Pérez, Walter Villalobos Elizondo, Karol Salas Valerín y Luis Ángel Achio Wong.

Punto 10. Se recibe oficio DRE-GT-SC08-121-06-2014, de fecha 18 de Junio del 2014, recibido el 23 de Junio del 2014, en la Secretaría del Concejo Municipal, suscrito por MSc. Javier Salas Vela, Supervisor Circuito 08-Sierpe, Dirección Regional Grande del Térraba, dirigido al Concejo Municipal, el cual dice:

Estimados señores:

Se remite muy respetuosamente para el trámite respectivo los documentos nombramiento de la Junta de la Escuela El Progreso de Drake, código 3153, remito por el Director Licenciado Gerardo Dionisio Gómez Solera. Se adjunta:

- Oficio sin consecutivo, con fecha 03 de junio de 2014. Solicitud nombramiento y Juramentación de los miembros de la nueva Junta de Educación de la Escuela Progreso de Drake.
- Certificación de Personería Jurídica con fecha de vigencia: 02 de Noviembre de 2014.

Escuela: EL PROGRESO, 3 de Junio del 2014. Señores:
Concejo Municipal de Osa, Puntarenas.

Distinguidos señores:

Reciban un cordial saludo de parte de la Dirección y personal docente de la I El Progreso, del Circuito 08, Osa, ciudad Cortés, deseándoles éxitos en sus funciones; a la vez hacer del conocimiento de ustedes, la solicitud de parte de esta institución, respecto al nombramiento posteriormente juramentación; de los miembros que integrarán la nueva Junta de Educación que asumirá sus funciones para el período 2012 a 2014, en vista que la Junta de Educación actual vence su período de vigencia el próximo 3 de Noviembre 2014.

Por tal razón, nos permitimos enviar las ternas respectivas a fin de poder recibir el proceso para el nombramiento y función de este órgano jurídico, tan importante para la escuela.

Ruego de manera muy respetuosa, sean nombradas todas las personas que encabezan ternas que a continuación se presentan, por considerarse como las más idóneas y capaces para desempeñar sus funciones en una Junta de Educación.

TERNAS PROPUESTAS

1. **Pedro A. Artavia Salazar Cédula 6-395-790**
2. José Mora Solís Cédula 6-220-720
3. Jhony Arias Fonseca Cédula 5-200-107

1. **Mainor Mora Leitón Cédula 6-327-534**
2. Raquel Álvarez Ríos Cédula 6-327-534
3. Santos Palacios Santiago Cédula 9-100-301



1. Francisco Mendoza Hernández Cédula 6-315-301
2. Raquel Álvarez Ríos Cédula 6-264-226
3. Santos Palacios Santiago Cédula 9-100-017

Una vez visto y analizado el oficio DRE-GT-SC08-121-06-2014, donde se remite nota sin consecutivo, del 03 de junio del 2014, solicitud de nombramiento y juramentación de los miembros de la nueva Junta de Educación de la Escuela Progreso de Drake, el Concejo Municipal, ACUERDA; solicitar se aclare el proceso de nombramiento, ya que no se indica si los miembros a nombrar es por renuncia o a) Cuando sin previo permiso o licencia, dejen de concurrir a seis sesiones consecutivas, o a seis alternas dentro de un período inferior a seis meses. b) Cuando incumplieren, descuidaren o mostrasen desinterés en sus funciones y responsabilidades estipuladas en el presente reglamento. c) Cuando hubieren sido condenados por los Tribunales de Justicia por cualquier motivo. d) Cuando autoricen el uso de recursos públicos, irrespetando el destino establecido por las distintas fuentes de financiamiento. Esto por medio de los votos de los Regidores, Enoc Rugama Morales, Norma Collado Pérez, Walter Villalobos Elizondo, Karol Salas Valerín y Luis Ángel Achio Wong.

Punto 11. Se recibe oficio DE-985-06-2014, de fecha 18 de junio del 2014, recibido el 23 de Junio del 2014, en la Secretaría del Concejo Municipal, suscrito por Karen Porras Arguedas, Directora Ejecutiva, UNGL y Carmen Chan Mora, Directora Ejecutiva FEMUPAC, dirigido al Concejo Municipal, el cual dice:

Reciba un cordial saludo de parte de la Unión Nacional de Gobiernos Locales.

Como es de su conocimiento, la aplicación de la Ley 9047 para la Regulación y Comercialización de Devidas con Contenido Alcohólico, se vio afectada por el Voto de la Sala Constitucional N° 2013-11499 de 2013, el cual mantuvo el esquema de cobro por salario base, pero ajustó el monto a pagar según la ubicación de local comercial. Esta fue una medida temporal hasta que el legislador reforme dicha ley según los lineamientos del voto emitido.

Por ello, estamos solicitando de la manera más respetuosa, que nos acompañe al "Taller Propuestas de Reforma Ley 9047" que está organizando la Unión Nacional de Gobiernos Locales -UNGL en coordinación con la Federación de Municipalidades del Pacífico Central (FEMUPAC). El objetivo es conocer sus opiniones y experiencias en el proceso de aplicación de esta Ley; así como las propuestas que consideren oportunas para una posible reforma a dicha ley, de modo que se pueda proteger los intereses de la hacienda municipal.

LA actividad se realizará el día miércoles 25 de junio en a partir de las 9:00 a.m. en el Cantón de Esparza" sita 400 mts Norte de la ferretería FERRESPARZA contiguo al Instituto de la Familia, costado Oeste, Taller El Maestro.

Una vez visto y analizado el oficio DE-985-06-2014, el Concejo Municipal, ACUERDA; darse por enterados y se toma nota. Esto por medio de los votos de los Regidores, Enoc Rugama Morales, Norma Collado Pérez, Walter Villalobos Elizondo, Karol Salas Valerín y Luis Ángel Achio Wong.

Punto 12. Se recibe oficio DAM-ALCAOSA-0678-2014, de fecha 24 de junio del 2014, recibido el 24 de junio del 2014, en la Secretaría del Concejo Municipal, suscrito por Alberto Cole De León, Alcalde Municipal, Municipalidad de Osa, dirigido al Concejo Municipal, el cual dice:

Por este medio proceso a indicarles y por ende a solicitar lo siguiente:

- 1.- Que mediante Sesión Ordinaria 36-3013, celebrada el 4 de setiembre del 2013, acuerdo N° 5 el Concejo procedió a autorizar al suscrito la firma de escritura de propiedad identificada mediante plano P-617C ubicado en el centro de Ciudad Cortés, específicamente al Sur del estadio, donación que realizo a favor de la de Desarrollo Integral de Ciudad Cortes.
- 2.- Que al ser dicha propiedad un inmueble que no cuenta con escritura, la Licda. Mayra Arguello Alguera, quien trámite ante Juzgado Civil la correspondiente información Posesoría para escriturar la propiedad ha solicitado ante esta institución se brinde el escrito necesario que pruebe la posesión que ha mantenido esta corporación durante más de 10 de dicho terreno.
3. Que al ser el Concejo Municipal el que efectuó la donación del terreno, y debido a la petición realizada por la Licda. Mayra Arguello Alguera, se les solicita tomar el respectivo acuerdo que indique que efectivamente y según nuestros registros esta corporación Municipal ha mantenido la posesión del terreno durante más de diez años, mismos mediante cuales esta corporación ha dado mantenimiento, además tal situación que se demuestra mediante inversión de fondos públicos que se realiza mediante la contratación N°2009LA-000040-01 la cual fue por el concejo municipal.

Una vez visto y analizado el oficio DAM-ALCAOSA-0678-2014, el Concejo Municipal, ACUERDA; indicar al Juzgado Civil que según los Registros de esta Corporación Municipal, ha mantenido la posesión del terreno identificado mediante plano P-61704380-2013, ubicado en el centro de Ciudad Cortés, específicamente al Sur del estadio, durante más de diez años, mismos mediante los cuales esta corporación le ha dado mantenimiento y se demuestra mediante la inversión de fondos públicos que se realizó mediante contratación N°2009LA-000040-01. Esto por medio de los votos de los Regidores, Enoc Rugama Morales, Norma Collado Pérez, Walter Villalobos Elizondo, Karol Salas Valerín y Luis Ángel Achio Wong.

Punto 13. Se recibe oficio JDJ-061-2014, de fecha 25 de junio del 2014, recibido el 25 de junio del 2014, en la Secretaría del Concejo Municipal, suscrito por Lolita Arauz Barboza, Secretaria de Actas JUDESUR, dirigido al Concejo Municipal, el cual dice:

Reciban un cordial saludo de parte de la Junta Directiva de JUDESUR.

En sesión ordinaria No. 723-2014, celebrada en oficina administrativa en el Depósito Libre Comercial de Golfito, el viernes 19 de junio de 2014, la Junta Directiva de JUDESUR, tomo el siguiente acuerdo:

"Solicitar a la administración de JUDESUR que elabore un documento extraordinario para el mes de julio y que incorpore recursos para los estudios preliminares para el proyecto de cierre técnico de los vertederos de los cinco cantones de la zona sur, presentado por FEDENSUR.



Además, comuníquese dicho acuerdo a las Municipalidades de la región de influencia, a la Dirección Regional del Ministerio de Salud y a FEDEMSUR. ACUERDO EN FIRME POR UNANIMIDAD. ACU-05-723-2014.

Una vez visto y analizado el oficio JDJ-061-2014, el Concejo Municipal, ACUERDA; darse por enterados. Esto por medio de los votos de los Regidores, Enoc Rugama Morales, Norma Collado Pérez, Walter Villalobos Elizondo, Karol Salas Valerín y Luis Ángel Achio Wong.

Punto 14. Se recibe nota, de fecha 06 de mayo del 2014, recibido el 25 de junio del 2014, en la Secretaría del Concejo Municipal, suscrita por José Antonio Arce Jiménez, Director Ejecutivo, Fundación Líderes Globales para el Fomento de los Gobiernos Locales, dirigida al Concejo Municipal, el cual dice:

Estimados Señores:

La Fundación Líderes Globales para el Fomento de los Gobiernos Locales, en concordancia con las autoridades del Gobierno de la República Popular de China hemos agendado la realización del II ENCUENTRO INTERNACIONAL DE LIDERES DE AMERICA LATINA CON MUNICIPIOS DE CHINA, a celebrarse del 24 al 31 de agosto del 2014 en varias ciudades de China.

El objetivo de este Encuentro es acercar a las autoridades locales y organizaciones sociales de Latinoamérica, con organizaciones y municipios de China, para intercambios culturales, deportivos y de cooperación con gobiernos locales.

La agenda de trabajo durante todos los días del evento está coordinada por medio de la Asociación de Amistad del Pueblo Chino con el Extranjero y esta Fundación.

Esta será una ocasión propicia para que alcaldes, regidores, funcionarios de gobiernos, diputados locales, estatales, representantes de organizaciones sociales, de cooperativas y de gremios vinculados al desarrollo local, compartan las experiencias exitosas del trabajo de las ciudades y municipios a visitar. El Encuentro verá temas como turismo, tecnología y desarrollo económico de los municipios.

Le adjunto programa a desarrollar y costos de la inversión por la inscripción y participación en este foro en China.

Las delegaciones que visiten China deben tramitar una Visa ante la Embajada o Consulado de la República Popular de China en su país o en donde haya una sede más cercana del Gobierno de China.

Todo participante, asistente, acompañante (esposas, hijos, etc.) pagarán el mismo costo que los delegados municipales o de gobierno o de empresas públicas o privadas.

Por razones de cupo en hoteles y en los autobuses para los traslados, agradecemos nos confirme su asistencia con el respectivo pago de la inscripción de cada persona, sin excepción antes del 05 de agosto del 2014, a las siguientes direcciones y teléfonos: E-mails: presidenciaflg@hotmail.com presidenciafa@hotmail.com

Teléfonos de oficina en San José, Costa Rica: (506)2258-1298 (506)2258-1729 Telefax: (506) 2258-1201 Móvil: (506) 8378-4823

Una vez vista y analizada la nota, el Concejo Municipal, ACUERDA; darse por enterados y se traslada la nota al señor Alcalde Municipal, para que valore. Esto por medio de los votos de los Regidores, Enoc Rugama Morales, Norma Collado Pérez, Walter Villalobos Elizondo, Karol Salas Valerín y Luis Ángel Achio Wong.

Punto 15. Se recibe oficio SVA-ALCAOSA-0031-2014, de fecha 25 de junio del 2014, recibido el 25 de junio del 2014, en la Secretaría del Concejo Municipal, suscrito por Yanina Chaverri Rosales, Vicealcaldesa, Municipalidad de Osa, dirigido al Concejo Municipal, el cual dice:

Estimados señores:

Reciban un cordial saludo de parte de la vicealcaldía de la Municipalidad de Osa deseándoles éxitos en sus funciones.

Por este medio me permito informar a su honorable concejo municipal que leídas las transcripciones PCM-N°464-2014 y 465-2014 en las cuales los señores Socorro Araya Muñoz y el señor Jairo David Morales Araya pescadores y piangueros de esta comunidad solicitan un lote para construir una rancho o casita en propiedad de la finca Avaral la cual se encuentra inscrita a nombre de la Municipalidad; esta vicealcaldía recomienda no hacer donación de ningún lote hasta tanto no tengamos una ley específica para esta finca que nos autorice a donar, vender o ceder propiedades inscritas a nombre de esta Municipalidad, o de lo contrario estaríamos incurriendo en una falta grave de índole legal.

Con respecto a los señores y su necesidad de vivienda se les debe indicar que se están buscando opciones de terrenos para vivienda en Ciudad Cortés que en el momento en que tengamos alguno se les solicitará los documento respectivos para que sean posibles beneficiarios de una vivienda digna. Esperando haber valorado e informado al respecto, me despido cordialmente.

Una vez visto y analizado el oficio SVA-ALCAOSA-0031-2014, el Concejo Municipal, ACUERDA; darse por enterados y se transcribe a los administrados. Esto por medio de los votos de los Regidores, Norma Collado Pérez, Walter Villalobos Elizondo, Rosa Mejías Alvarado, Karol Salas Valerín y Luis Ángel Achio Wong

Punto 16. Se recibe oficio AZM-218-2014, de fecha 28 de marzo del 2014, recibido el 25 de junio del 2014, en la Secretaría del Concejo Municipal, suscrito por Isabel Chaves Bonilla, Abogada, Departamento Zona Marítima Terrestre, dirigido al Concejo Municipal, el cual dice:

Asunto: Remisión de informe de inspección requerida para análisis sobre afectación de PNE.

Estimado (a) Señor (a):

Después de saludarlos muy respetuosamente, me permito remitir a ustedes expediente administrativo b N° PNE-ACOSA-MUNOSA-004-2014 de un área que se ubica en Punta dominical de Osa, con expediente en zona marítima a nombre de Empresa Dieciocho veintiuno S.A. (empresa 1821 S.A.).

Lo anterior para que se proceda a tomar el acuerdo de remisión de expediente administrativo y se solicite MINAET-ACOSA:

- Reconsideración sobre esta área, en base al procedimiento establecido, o caso contrario nos indiquen cual sería el proceso a seguir con estas concesiones afectadas y quienes incurrirían con sus gastos.
- Se solicite inspección en conjunto para verificar en el campo la afectación de PNE.
- Buscar una solución a las parcelas enclavadas entre el patrimonio natural del estado, mismas que no poseen acceso ni salida.

Nota: se adjunta solicitud del administrado, Copia de informe de ingeniero privado, vista inscripción en Registro Público, Copia de Plano, copia de Contrato de Concesión, copia de informe del departamento, montaje de afectación y nota de remisión

Una vez visto y analizado el oficio AZM-218-2014, con vista de las recomendaciones de la Licda. Isabel Chaves Bonilla, el Concejo Municipal, ACUERDA; remitir el expediente administrativo y se solicite MINAET-ACOSA: • reconsideración sobre esta área, en base al procedimiento establecido, o caso contrario nos indiquen cual sería el proceso a seguir con estas concesiones afectadas y quienes incurrirían con sus gastos. • Se solicite inspección en conjunto para verificar en el campo la afectación de PNE. • Buscar una solución a las parcelas enclavadas entre el patrimonio natural del estado, mismas que no poseen acceso ni salida. Esto por medio de los votos de los Regidores, Enoc Rugama Morales, Norma Collado Pérez, Walter Villalobos Elizondo, Karol Salas Valerín y Luis Ángel Achio Wong.

Punto 17. Se recibe oficio AZM-627-2014, de fecha 28 de marzo del 2014, recibido el 25 de junio del 2014, en la Secretaría del Concejo Municipal, suscrito por Isabel Chaves Bonilla, Abogada, Departamento Zona Marítima Terrestre, dirigido al Concejo Municipal, el cual dice:

Asunto: Remisión de informe de inspección requerida para análisis sobre afectación de PNE. Estimado (a) Señor (a):

Después de saludarlos muy respetuosamente, me permito remitir a ustedes expediente administrativo N° PNE-ACOSA-MUNOSA-005-2014 de un área que se ubica en San Josecito de Drake, con e: en zona marítima a nombre de Free Town S.A.

Lo anterior para que se proceda a tomar el acuerdo de remisión de expediente administrativo y se: MINAET-ACOSA:

- Reconsideración sobre esta área, en base al procedimiento establecido, o caso contrario indiquen cual sería el proceso a seguir con estas concesiones afectadas y quienes incurrirían sus gastos.
- Se solicite inspección en conjunto para verificar en el campo la afectación de PNE.
- Buscar una solución a las parcelas enclavadas entre el patrimonio natural del estado, mismo no poseen acceso ni salida.

Nota: se adjunta solicitud del administrado, Copia de informe de ingeniero privado, vista inscripción en Registro Público, Copia de Plano (origen de concesión), copia plano (primera modificación), copia de Contrato de Concesión, copia de informe del departamento, montaje de afectación y nota de remisión.

Una vez visto y analizado el oficio AZM-627-2014, con vista de las recomendaciones de la Licda. Isabel Chaves Bonilla, el Concejo Municipal, ACUERDA; remitir el expediente administrativo y se solicite MINAET-ACOSA: • Reconsideración sobre esta área, en base al procedimiento establecido, o caso contrario indiquen cual sería el proceso a seguir con estas concesiones afectadas y quienes incurrirían sus gastos. • Se solicite inspección en conjunto para verificar en el campo la afectación de PNE. • Buscar una solución a las parcelas enclavadas entre el patrimonio natural del estado, mismo no poseen acceso ni salida. Esto por medio de los votos de los Regidores, Enoc Rugama Morales, Norma Collado Pérez, Walter Villalobos Elizondo, Karol Salas Valerín y Luis Ángel Achio Wong.

Punto 18. Se recibe oficio DAM-ALCAOSA-0689-214, de fecha 25 de junio del 2014, recibida el 25 de junio del 2014, en la Secretaría del Concejo Municipal, suscrito por Alberto Cole De León, Alcalde Municipal, Municipalidad de Osa, dirigido al Concejo Municipal, el cual dice:

Estimados señores:

Reciban un saludo cordial de parte de esta Alcaldía Municipal. Por este medio remito documentación donde hago la solicitud formal para que se haga una "Declaratoria de Interés Público" del proyecto de Abastecimiento de agua potable en Playa Ballena, distrito Bahía Ballena. Dicha solicitud es planteada por la Asociación Ecologista de Playa Ballena.

Esta Alcaldía considera de mucha importancia, la declaratoria de interés público de este proyecto.

Una vez visto y analizado el oficio DAM-ALCAOSA-689-2014, el Concejo Municipal, ACUERDA; con base a la recomendación del señor Alcalde Municipal se declara de interés público el Proyecto de Abastecimiento de agua potable en Playa Ballena, distrito Bahía Ballena, solicitud planteada por la Asociación Ecologista de Playa Ballena. Esto por medio de los votos de los Regidores, Enoc Rugama Morales, Norma Collado Pérez, Walter Villalobos Elizondo, Karol Salas Valerín y Luis Ángel Achio Wong.

Punto 19. Se recibe oficio AZM-628-2014, de fecha 24 de junio del 2014, recibido el 25 de junio del 2014, en la Secretaría del Concejo Municipal, suscrito por Isabel Chaves Bonilla, Abogada, Departamento Zona Marítima Terrestre, dirigido al Concejo Municipal, el cual dice:

Asunto: transcripción PCM-478-2014.-.

Estimado (a) Señor (a):



En atención a la transcripción PCM-478-2014, que corresponde al acuerdo tomado por el Concejo Municipal en sesión Ordinaria 22-2014, celebrada el día 28 de mayo 2014, Capítulo VII, punto 23, donde ACUERDAN: Suspender toda autorización de usos de suelo en el sector de Playa La Colonia hasta tanto se realice un inventario de usos de suelo aprobados en el sector y así poder cumplir con los compromisos adquiridos por este Concejo Municipal y la comunidad de Bahía Uvita.

Al respecto me permito remitir adjunto la lista de uso de suelo que aparentemente según información verbal de la presidencia municipal, se verían afectados con la posible demarcación de una calle pública en ese sector, paralelos a la zona pública de la zona marítima terrestre del parque nacional Marino Ballena.

Asimismo es importante hacerle saber al Concejo Municipal, que este departamento desconoce los compromisos adquiridos por ese Concejo Municipal con la comunidad de Uvita, los cuales considero de gran importancia, que si los compromisos adquiridos con la comunidad, involucran la zona marítima terrestre, es necesario que por parte de este asesoría legal, así como de la parte técnica de este departamento, tenga conocimiento de los mismos, sin dejar de lado por supuesto la autonomía municipal del Concejo en cuanto a sus disposiciones.

Por lo que se les solicita muy respetuosamente un croquis identificando las áreas o el área que se pretenda desarrollar para que de ésta forma podamos obtener una mejor ubicación y lograr indicarlas con mayor exactitud si la misma afecta usos de suelo otorgados o terrenos bajo administración del MINAET, por afectación del PNE, asimismo un perfil del proyecto que se pretende desarrollar con el fin de determinar si el mismo cumple con la legislación vigente.

Una vez visto y analizado el oficio AZM-628-2014, el Concejo Municipal, ACUERDA; indicar que no fue el Concejo que hizo compromisos, sino fue el Alcalde el que les hizo una propuesta de treinta metros pero no así se ve conveniente que sean esos treinta metros, vamos a ubicarnos por lo que indica el Plan Regulador, nos vamos a sentar para revisar la lista, vamos analizar las que toda vía no tiene adjudicado algún uso de suelo, que es lo que nosotros pretendemos facilitarle a la Asociación de Desarrollo, vamos a reunirnos con ellos para analizar la viabilidad de este Proyecto en Playa Colonia. Esto por medio de los votos de los Regidores, Enoc Rugama Morales, Norma Collado Pérez, Walter Villalobos Elizondo, Karol Salas Valerín y Luis Ángel Achio Wong.

Constancia del Secretario:

Del señor Presidente Municipal, Enoc Rugama:

Nosotros tenemos que hacer los planteamientos que corresponden, tenemos que trabajar un poquito más, buscar oportunidades para el Cantón, este Concejo debe de ser protagonista, actor fundamental de las posibilidades de desarrollo que viene aquí, de manera que vamos a tener que hacer algunas aclaraciones porque tanto la Ministra de Cultura como el señor Presidente hablan que el aeropuerto está cerca de los humedales y eso no es así, creo que les hace falta un poquito más de información, creo que es conveniente decirle a Aviación Civil, le facilite la información al señor Presidente y a la Ministra de Cultura que este proyecto no afecta los humedales, que para eso está el estudio de impacto ambiental que está en SETENA.

Son cinco puntos primordiales, creo que están específicos y claros, técnicamente se puede mitigar, Osa como Osa y la Región creo que definitivamente tenemos que seguir luchando por nuestro aeropuerto, le he manifestado de que ese proyecto nos tiene que poner los pies sobre el suelo y aviación civil ya ha hecho las modificaciones en cuanto a la pista, va en la parte más alta, son 1200 metros de largo, es ahí donde empieza el aeropuerto, no pensamos que vengan aviones 747, lo más que se espera es chárter de 60, 70 o 120 pasajeros, no pueden satanizar el proyecto, será el tiempo quien dirá si existe esa posibilidad, existe el terreno y existe la oportunidad de construir esa pista si así se requiere, tenemos que hacer la luchita y esta municipalidad no va hacer la excepción, vamos hacer el frente para la defensa del aeropuerto que corresponde, se ha hecho mucha inversión, ahora lo que tenemos que hacer es la mitigación de lo que arrojó el estudio del impacto ambiental y ver los resultados finales que están en SETENA.

Hay oportunidades y esto no lo está dando el nombramiento de Patrimonio de la Humanidad de las Esferas Precolombinas y que creemos que nosotros como municipalidad tenemos que buscar oportunidades y hacer eco de las palabras y tomarle la palabra al señor Presidente de la República.

El Regidor Propietario, Luis Achio:

Don Enoc, hay otra cosa importante, como Patrimonio de la Humanidad se tiene que sacar provecho de eso, porque posiblemente con ese nombramiento van a venir más personas, pero hay muchas condiciones que la misma municipalidad y el mismo comercio de Osa puedan ganar ahí. Yo ahí estoy metiendo un acuerdo, yo lo metí el año pasado cuando estuvo doña Xinia Espinoza es de declarar las Esferas de Piedras como símbolo nacional, que se retome ese proyecto y ahora pude ser más fácil con esa declaratoria.

El señor Presidente Municipal, Enoc Rugama:

Totalmente de acuerdo, la municipalidad se ve comprometida a buscar una hegemonía con todo el sector comercio, en todas las áreas que se requieran no solo en el sector turístico, sino todas las actividades de este cantón, buscar ese acercamiento para valorar efectivamente que podemos nosotros explotar en cuanto este nombramiento, este mes ha sido interesante para nuestro país.

Creo que este Concejo y la Municipalidad tiene en estos momentos buscar como sentarnos con la Cámara de Comercio, la Cámara de Turismo, todos los sectores organizados a nivel de para valorar cuál puede ser la trayectoria de este Cantón, ESTE Concejo debe manifestarse agradeciendo a todas las autoridades que estuvieron involucradas en este procesos, agradecer a todos los gobiernos que participaron para que esto fuera una realidad, este

concejo debe de pronunciarse para agradecer a nivel de gobierno, a nivel de institución, a nivel del museo, a Francisco, a Cristian a María Elena, ese agradecimiento por ese trabajo tenas, en la zona sur en el Cantón de Osa en este momento ha sido privilegiado con este nombramiento.

El señor Alcalde Municipal, Alberto Cole:

En este mismo tema, señor Presidente, estimados regidores y regidoras, definitivo que la declaratoria de Patrimonio Mundial, en todo lo que tiene el Cantón de Osa, esta riqueza tan grandiosa, es una hazaña, es un hito histórico, que va a repercutir positivamente en desarrollos socioeconómico, político, y el bienestar de toda la población, eso es un beneficio enorme y cae como queque en fiesta de cumpleaños, mañana casualmente este cantón está cumpliendo 100 años de vida política, es una fecha fundamental en el quehacer diario de nosotros, es importante rescatar esa fecha y además rescatar la importancia de esta valiosa declaratoria para ver de qué manera este cantón sale adelante, pienso que esta atinadísima la idea de hacer reconocimiento a todas las autoridades, sin mezquindad o interés políticos hay que reconocer la labor que tuvo el gobierno anterior, desde la Presidenta de la República que demostró un enorme interés para que este proyecto saliera adelante, así como otros gobiernos, esta labor se puede decir que comenzó incluso desde Abel Pacheco, que le puso mucho cariño al Cantón de Osa con proyectos, hablemos del Proyecto Diquis, hablemos del Proyecto Aeropuerto Internacional y todo lo que ha venido haciendo el mismo museo nacional en los últimos años, se destinaron los recursos suficientes y necesarios para adquirir las fincas que estaban en manos privadas, una finca se compró aquí en Ciudad Cortés que es la Finca Grijalba, una finca importantísima porque ahí se encuentra no de los asentamientos habitacional más grande e importantes que existieron hace más de 1500 años; igualmente hay que reconocer la labor importantísima y quizás la más valiosa que es la que ha realizado la comunidad del Cantón de Osa, principalmente la Asociación de Desarrollo de Palmar Sur, todos sus líderes, toda su gente, yo recuerdo las gestiones que hizo Dagoberto Rodríguez a través de la Asociación, a través de ARADIKES, a través de todas las organizaciones sociales que han venido trabajando para que esto se lograra, hay que reconocer el empeño de Francisco Corrales como arqueólogo y como vecino de la zona sur y como funcionario del museo. Nos quedaríamos cortos en mencionar a la gente, es importante rescatar el esfuerzo que han hecho como por ejemplo SURCOOP, es una organización local que se desprendió de una cantidad de tierra importante y se la dio al Museo de Costa Rica para que hoy tuviéramos uno de los parques temáticos, o parques de sitio o museo de sitio como es Finca 6.

Pero ahora que es lo que viene y es ahí donde quiero llamar la atención a todos ustedes, que es como hacemos nosotros para que esto realmente y escuchando la inquietud que planteaba el Regidor Achio, esto en que nos sirve, como se come esto, como le sacamos provecho, como esto va a generar bienestar a la población. Es un trabajo fuerte y pesado, yo en ese sentido quiero pedirles si ustedes lo tiene a bien, ya lo hice por mi parte, pero me parece que debe de existir un acuerdo del Concejo, invitando al señor Presidente, invitando a la Ministra de Cultura a que vengan a una Sesión Municipal que se sienten con nosotros, que escuchen a este gobierno local, no importa el color político, lo importante es que ellos ahora son gobierno y nosotros también, tenemos que sacarle provecho a esta invaluable declaratoria que se ha hecho, solicitarles que hagamos una instancia especial al señor Presidente para que nos acompañe en el momento que él lo considere, pero tenemos que prepararnos, no es para recibirlo aquí solamente, es para hacerle un planteamiento claro, bien hecho, bien pensado, me parece que es bueno invitar a un miembro de cada organización local, pero además hay que invitar a las cámaras de comercio, turismo, organizaciones locales, organizaciones sociales, a grupos regionales para ver que vamos a plantear, yo quiero plantear tres cosas, la primera el tema Educación, diversificada, técnica en nuestros cantones y sobre todo en Osa, no es posible que una institución como el Instituto de Aprendizaje, no tenga una sede en este Cantón, también hay que hablar del tema infraestructura y el tema aeropuerto está ahí y entra en una posición más vigente y el gobierno debe de aclarar, porque por un lado el señor Presidente con buen tino y buen tono y con los pies puesto sobre la tierra dice que el aeropuerto del sur en Osa es necesario e importante y que él lo va hacer, pero por otro lado tres ministros importantes, con las carteras más importantes de un gobiernos como es el de Obras Públicas y Transportes, que dijo recientemente que él no cree que un aeropuerto en Osa que más bien ni en el de Orotina, que más bien dice que lo que hay que hacer es ampliar es el de Alajuela, por otro lado el señor Ministro de Turismo ente rector de la industria turística de este país que nosotros le hemos apostados por ser una de las actividades de carácter sostenible que entra muy bien en el Plan de Desarrollo que queremos nosotros acá, dice que tampoco cree en un aeropuerto, que es mejor mejorar y ampliar, igual forma de pensar lo manifestó la señora Ministra de Cultura, entonces ahí en donde uno dice: "por favor, como es el asunto"; sin entrar en polémica y sin entrar a pelear con nadie, porque aquí lo que se trata es de construir y que podemos hacer nosotros, pero me parece que es una situación que hay que aclarar, el señor Presidente tiene que decir que se va hacer, para saber nosotros también que vamos hacer porque si el aeropuerto no va, pues no va en este gobierno, ya vendrá un gobierno que si lo apoye, que si lo respalde, tenemos que tomar nota de eso simplemente, pero tenemos que ver qué otras cosas nos van a plantear, pero si el aeropuerto va pues también hay que resolverlo, y si no me parece que nosotros tenemos que buscar un plan "B", y a mí se me ocurría pedir un plebiscito un referendo con ese tema, toda vía estoy consultando de qué manera lo haríamos.

La Regidora Suplente, Rosa Mejías:

A mí me parece muy atinado lo que acaba de decir, me parece que no solo el gobierno de Pacheco se trabajó, también se hizo con agenda 21, nosotros trabajamos pie a pie con todos los entes de gobierno, eso se tiene que seguir dando, otra cosa tenemos el INDER, esa gente no es la que nos va a negar a nosotros el aeropuerto, para eso está el INDER que les puede ayudar, no creo que seamos tan ignorantes de dejar ir una oportunidad como esta, todos nos tenemos que sacrificar, ellos llegaron y se metieron ahí y ahora quieren las mejoras.

El señor Presidente Municipal, Enoc Rugama:

Me parece atinada la observación, pero aquí hay que caminar despacio pero rápido a la misma vez, lo primero que tenemos que hacer es solicitarle al señor Presidente muy respetuosamente que tenga la oportunidad de venimos hacer una vista, una sesión solemne con esta Municipalidad y vecinos, y que efectivamente se pueda hacer acompañar por el Ministro de Obras Públicas, Cultura y ICT para una reunión magna, bien preparada, que el valore que día nos puede visitar y que el avise con antelación para prepararnos, la intención es unir esfuerzos, compartir ideas para lo que es el desarrollo de este Cantón.



Lo segundo sería que tendríamos que convocar a todas las organizaciones y a todos los empresarios, la cámara de turismo, la cámara de comercio, las organizaciones y sentarnos aquí por lo menos dos personas por organización, a la misma vez conformar una comisión donde este el Alcalde y los cinco regidores (as) para que elaboramos en realidad que la reunión que vamos a tener con todos los empresarios hacer un planteamiento de la agenda para no entrar en rodeos, sino entrar específicamente en lo que nosotros podamos visualizar que se puede desarrollar para hacer una plenaria bien ordenada en ese sentido, la invitación se haría para después de vacaciones, se podría convocar para el jueves 17 de julio a las 02:00 pm.

CAPITULO VII. INFORMES.
(No se presentaron)

CAPITULO VIII: ACUERDOS Y MOCIONES.

ACUERDO N°1 Del Regidor Propietario Luis Ángel Achio Wong, que literalmente dice:

Mociono para que este Concejo Municipal le solicite al Departamento Legal la interpretación del art. 13 del nuevo Reglamento General de Junta de Educación y Juntas Administrativas del Ministerio de Educación Pública. Que se dispense de trámite de comisión y se declare acuerdo definitivamente aprobado y de manera unánime.

Una vez visto y analizado el Acuerdo Municipal, el Concejo Municipal ACUERDA, dispensarlo trámite comisión. Esto por medio de los votos de los Regidores, Enoc Rugama Morales, Norma Collado Pérez, Walter Villalobos Elizondo, Karol Salas Valerín y Luis Ángel Achio Wong

Una vez visto y analizado el Acuerdo Municipal, el Concejo Municipal ACUERDA, Aprobarlo de manera DEFINITIVA. Esto por medio de los votos de los Regidores, Enoc Rugama Morales, Norma Collado Pérez, Walter Villalobos Elizondo, Karol Salas Valerín y Luis Ángel Achio Wong.

ACUERDO N°2 Del Regidor Propietario Luis Ángel Achio Wong, que literalmente dice:

En vista que la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, La Ciencia y la Cultura (UNESCO) declaro como patrimonio de la humanidad los cuatro asentamientos cacicales precolombinos con esferas de piedra en el Diquis, ubicadas en la zona sur de Costa Rica, mociono para que este Concejo Municipal le solicite a la Asamblea Legislativa, declarar las Esferas de Piedra Precolombinas como símbolo Patrio, expediente n°18.105 de la exdiputada Xinia Espinoza Espinoza. Que se dispense de trámite de comisión y se declare acuerdo definitivamente aprobado y de manera unánime.

Una vez visto y analizado el Acuerdo Municipal, el Concejo Municipal ACUERDA, dispensarlo trámite comisión. Esto por medio de los votos de los Regidores, Enoc Rugama Morales, Norma Collado Pérez, Walter Villalobos Elizondo, Karol Salas Valerín y Luis Ángel Achio Wong

Una vez visto y analizado el Acuerdo Municipal, el Concejo Municipal ACUERDA, Aprobarlo de manera DEFINITIVA. Esto por medio de los votos de los Regidores, Enoc Rugama Morales, Norma Collado Pérez, Walter Villalobos Elizondo, Karol Salas Valerín y Luis Ángel Achio Wong.

ACUERDO N°3 Del Regidor Propietario Luis Ángel Achio Wong, que literalmente dice:

Mociono para que este Concejo Municipal realice las gestiones para la corta de dos árboles que se ubican en la antigua parada de Tracopa al frente de la Soda Acuario en Palmar Norte, ya que los árboles están reventando las estructuras de los edificios cercanos, además hay ramas que están dañadas y están cayendo, dicen que estos árboles fueron inyectados. Por lo que se solicita coordinar con el Departamento de Aseo y Vías y el ICE Que se dispense de trámite de comisión y se declare acuerdo definitivamente aprobado y de manera unánime.

Una vez visto y analizado el Acuerdo Municipal, el Concejo Municipal ACUERDA, dispensarlo trámite comisión. Esto por medio de los votos de los Regidores, Enoc Rugama Morales, Norma Collado Pérez, Walter Villalobos Elizondo, Karol Salas Valerín y Luis Ángel Achio Wong

Una vez visto y analizado el Acuerdo Municipal, el Concejo Municipal ACUERDA, Aprobarlo de manera DEFINITIVA. Esto por medio de los votos de los Regidores, Enoc Rugama Morales, Norma Collado Pérez, Walter Villalobos Elizondo, Karol Salas Valerín y Luis Ángel Achio Wong.

ACUERDO N°4 De la Regidora Suplente Rosa Mejías Alvarado, acogido por el Concejo Municipal, que literalmente dice:

Mociono para que este Concejo Municipal tome cartas en el asunto de que la CCSS se va a traer a la farmacia del EBAIS de Uvita para el EBAIS de Coronado lo cual nos priva de este servicio a todos los vecinos del distrito cuarto de Bahía Ballena y sus alrededores, que hace aproximadamente 24 años tiene de tenerla, por tanto pido al médico director de la Caja el Dr. Vega que no nos quiten este servicio, pues nos dejan arruinados ya que la gente de la tercera edad casi todos son diabéticos, hipertensos y no pueden venir a llevar las medicinas tan largo. Que se dispense de trámite de comisión y se declare acuerdo definitivamente aprobado y de manera unánime.

Una vez visto y analizado el Acuerdo Municipal, el Concejo Municipal ACUERDA, dispensarlo trámite comisión. Esto por medio de los votos de los Regidores, Enoc Rugama Morales, Norma Collado Pérez, Walter Villalobos Elizondo, Karol Salas Valerín y Luis Ángel Achio Wong



Una vez visto y analizado el Acuerdo Municipal, el Concejo Municipal ACUERDA, Aprobarlo de manera DEFINITIVA. Esto por medio de los votos de los Regidores, Enoc Rugama Morales, Norma Collado Pérez, Walter Villalobos Elizondo, Karol Salas Valerín y Luis Ángel Achio Wong.

ACUERDO N°5 Del Regidor Propietario Enoc Rugama Morales, que literalmente dice:

Moción para que se le solicite a la Auditora Interna de la Municipalidad de Osa, proceda a realizar el cierre preliminar del Libro de Actas de Sesiones Ordinaria y Extraordinarias del Concejo Municipal de Osa, Tomo XVII y se de apertura al Tomo XVIII. Que se dispense de trámite de comisión y se declare acuerdo definitivamente aprobado y de manera unánime.

Una vez visto y analizado el Acuerdo Municipal, el Concejo Municipal ACUERDA, dispensarlo tramité comisión. Esto por medio de los votos de los Regidores, Enoc Rugama Morales, Norma Collado Pérez, Walter Villalobos Elizondo, Karol Salas Valerín y Luis Ángel Achio Wong

Una vez visto y analizado el Acuerdo Municipal, el Concejo Municipal ACUERDA, Aprobarlo de manera DEFINITIVA. Esto por medio de los votos de los Regidores, Enoc Rugama Morales, Norma Collado Pérez, Walter Villalobos Elizondo, Karol Salas Valerín y Luis Ángel Achio Wong.

ACUERDO N°6 Del Regidor Propietario Enoc Rugama Morales, que literalmente dice:

Moción para que se le solicite al señor Presidente de la República, muy respetuosamente que tenga la oportunidad de venimos hacer una vista, y realizar una sesión solemne con esta Municipalidad y vecinos, y que efectivamente se pueda hacer acompañar por el Ministro de Obras Públicas, Cultura y ICT para una reunión magna, para plantear proyectos de desarrollo para el Cantón de Osa. Que se dispense de trámite de comisión y se declare acuerdo definitivamente aprobado y de manera unánime.

Una vez visto y analizado el Acuerdo Municipal, el Concejo Municipal ACUERDA, dispensarlo tramité comisión. Esto por medio de los votos de los Regidores, Enoc Rugama Morales, Norma Collado Pérez, Walter Villalobos Elizondo, Karol Salas Valerín y Luis Ángel Achio Wong

Una vez visto y analizado el Acuerdo Municipal, el Concejo Municipal ACUERDA, Aprobarlo de manera DEFINITIVA. Esto por medio de los votos de los Regidores, Enoc Rugama Morales, Norma Collado Pérez, Walter Villalobos Elizondo, Karol Salas Valerín y Luis Ángel Achio Wong.

Por no haber más asuntos que tratar se cierra la Sesión al ser las quince horas y cuarenta y cinco minutos de la tarde.

Enoc Rugama Morales
Presidente del Concejo Municipal

Allan Herrera Jiménez
Secretario del Concejo Municipal

